



RESOLUCION No. 020
07 de febrero de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 094 del 31 de julio de 2023, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE UN PERMISO DE ESTUDIO Y JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO.

El Gerente del Hospital regional de Moniquirá E.S.E. en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 43, 44 y 209 de la constitución política, el Decreto Departamental No. 235 del 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que mediante la resolución No. 094 de 2 de diciembre del 2022, se estableció un permiso de estudio y jornada especial de trabajo, por solicitud del ingeniero DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO, jefe de la Ofician Asesora de Planeación con el fin de adelantar estudios de maestría en la ciudad de Sogamoso.
2. Que, el ingeniero DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO, jefe de la Ofician Asesora de Planeación mediante correo electrónico solicita permiso para continuar con sus estudios avanzados durante el primer semestre del año 2024 y allega el cronograma establecido por la universidad.
3. Que, se hace necesario realizar la presente modificación con el fin de ajustar al primer semestre del año el permiso concedido en la Resolución No. 094 del 31 de julio de 2023 objeto de la presente modificación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la resolución No. No. 094 del 31 de julio de 2023 en su **ARTÍCULO SEGUNDO.** El cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer jornada especial al ingeniero DIEGO FERNANDO RIVERA CASTRO Concediendo permiso especial de estudio de acuerdo con el cronograma fijado por la universidad para el primer semestre del año lectivo 2024; los días 22 y 23 de febrero; 14 y 15 de marzo; 11 y 12 de abril; 02 y 03 de mayo; 30 y 31 de mayo; 13 y 14 de junio, modificando el horario de trabajo para compensar las horas de permiso.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA				
FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO				
MAESTRÍA EN LOGÍSTICA				
SEGUNDO SEMESTRE				
PRIMER SEMESTRE				
ASIGNATURA	INTENSIDAD HORARIA	FECHAS	DOCENTE	MÓDULO
BASICA II	48	Febrero 23, 24 (16 horas) Marzo 15, 16 (16 horas) Abril 12, 13 (16 horas)	Juan Carlos Fovista D'Otero	Logística Urbana
LOGISTICA II	48	Mayo 3, 4, 31 (24 horas) Junio 1, 14, 15 (24 horas)	Sergio Torres Valdivieso	Gestión de la CS
SEMINARIO DE INVESTIGACION II	48	Febrero 22 (8 horas) Marzo 14 (8 horas) Abril 11 (8 horas) Mayo 2, 30 (16 horas) Junio 13 (8 horas)	Rafael Guillermo García Cáceres	



ARTÍCULO TERCERO: Los demás artículos que no son objeto de la presente modificación permanecerán permanecerán vigentes y su exigibilidad persiste.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el municipio de Moniquirá Boyacá, a los siete (07) días del mes de febrero año 2024.



Dr. LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
GÉRENTE

Proyecto: J.Flechas
Aprobó: LAP